El MAPA modifica el programa Cultiva

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que modifica la normativa que regula las subvenciones destinadas a la organización del programa Cultiva**, con el objetivo principal de ampliar el número de jóvenes agricultores y ganaderos que puedan participar en las estancias formativas en explotaciones modelo.**

Los conocimientos adquiridos en estas estancias del **programa Cultiva**, que tiene un carácter eminentemente práctico, sirven a los jóvenes en el desarrollo de su proyecto agroganadero.

Con la modificación aprobada se busca lograr una implementación más eficaz del citado programa. Para ello, **se amplía el ámbito de aplicación de la definición de destinatario final de la formación y podrán participar en el programa todos los jóvenes profesionales agrarios titulares de explotación de edad igual o inferior a 40 años** y aquellos que, con 41 años o más, se instalaron en la actividad en los últimos 5 años y antes de superar la edad de 40 años.

Además, se flexibilizan las condiciones del programa para ampliar las posibilidades de participación de los jóvenes. Así, se permite la diversificación total de la producción, de modo que en la selección de estancias los jóvenes puedan elegir explotaciones con producciones diferentes a las suyas, independientemente del sector. También se elimina el requisito de movilidad interterritorial y los jóvenes agricultores que quieran participar en el programa podrán seleccionar estancias en cualquier punto del territorio nacional. Igualmente, el real decreto aprobado introduce elementos de simplificación de los procedimientos con el fin de agilizar la tramitación para la

concesión de las estancias.

Asimismo, se aumenta y armoniza la difusión y publicidad del programa con la concreción de requisitos específicos por convocatoria. Las entidades beneficiarias deberán contar con un plan de difusión y publicidad para informar de las estancias que se van a llevar a cabo, así como de la financiación de éstas por parte de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.